



RESOLUCIÓN NÚMERO

013---

"Por la cual se hace un nombramiento Ordinario".

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN
NACIONAL DE BOMBEROS**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 1575 de 2012, Ley 909 de 2004; Decreto 351 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004 dispone la clasificación de los empleos, señalando como unas de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que con fundamento en la documentación revisada de la hoja de vida del señor Juan Pablo Ardila Figueroa, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.076.708 de San Gil, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección Nacional de Bomberos, adoptado mediante Resolución N° 081 del 3 de mayo de 2019, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14 ubicado en la Dirección Nacional de Bomberos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.076.708 de San Gil, en el cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14 ubicado en la Dirección Nacional de Bomberos con una asignación básica mensual de Doce Millones Once Mil Setecientos Cincuenta Pesos Mcte. (\$12.011.750).

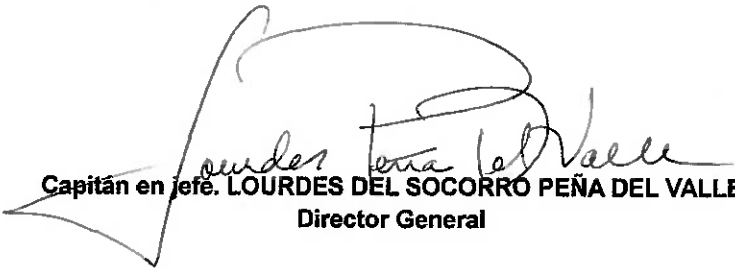
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo al señor JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA, el cual tiene diez (10) días hábiles para su aceptación o rechazo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 FEB 2025


Capitán en jefe. LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
Director General

Proyectó: Daniel E. Fonseca R Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera. DF
Revisó: Juan Carlos Fontalvo Vera - Contratista - Asesor de Dirección General.
Aprobó: Lourdes del Socorro Peña del Valle Directora General